

## **DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° SC 7 -2012

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA** DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

## VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU Nº 5950** de fecha **23.09.2010** que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El listado de 9 certificado(s) de subsidio(s), D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 09.10.2011, entregados al proyecto "TERREMOTO CERRILLOS REINGRESO", TÍTULO II, código de grupo 48.610, de la comuna de CERRILLOS, tramitados por el PSAT CONSULTORA NAHUEL LTDA., e indicados en el ORD. № 2045 de fecha 09.03.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales(s) del SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con un avance físico de obras de 50%.
- e) El **Ordinario N° 172** de fecha **24.01.2012** del Subdirector de Vivienda y Equipamiento del SERVIU Metropolitano, donde indica que el proyecto que se indica en Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de **50**%.
- f) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 180 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados del proyecto "TERREMOTO CERRILLOS REINGRESO",", del llamado 2010 adjudicado a la PSAT CONSULTORA NAHUEL LTDA., señalado en el visto "d)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT CONSULTORA NAHUEL LTDA., certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.